

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**INFORME DEL AUDITOR INTERNO**  
**DP-UAI-AUD-N° 002/2019**

El examen tiene como objetivo emitir una opinión independiente sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Defensoría del Pueblo, al 31 de diciembre de 2018, y determinar si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Entidad.

El objeto de nuestro examen está constituido por toda documentación contable y administrativa relacionada con la preparación y emisión de los registros y estados financieros básicos y complementarios de la Defensoría del Pueblo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, como ser:

- Balance General Comparativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- Estados de Recursos y Gastos Corriente Comparativo al 31 diciembre de 2018 y 2017.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2018.
- Estado de Flujo de Efectivo Comparativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento – Comparativo CAIF Comparativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- Ejecución del Presupuesto de Recursos al 31 de diciembre de 2018.
- Ejecución del Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre de 2018.
- Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

Como resultado de lo anterior, se emitió la siguiente opinión:

*“En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos anteriores, los registros y estados financieros antes mencionados presentan información confiable, en todo aspecto significativo, sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017; así como, los resultados de sus operaciones, los cambios en situación financiera y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos de la gestión 2018, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto”.*

Como resultado del examen realizado han surgido observaciones relativas a procedimientos de control interno, que se reportan en un informe por separado.

La Paz, 27 de febrero de 2019

JBS

RE